



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Se hace público que, no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2020, el citado acuerdo ha quedado elevado a definitivo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el citado presupuesto resumido por capítulos, y la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento:

Capítulo	Denominación	Euros
INGRESOS		
1	Impuestos directos	1.505.250,00
2	Impuestos indirectos	80.826,00
3	Tasas y otros ingresos	652.700,00
4	Transferencias corrientes	736.000,00
5	Ingresos patrimoniales	117.000,00
7	Transferencias de capital	86.974,00
Total ingresos		3.178.750,00
GASTOS		
1	Gastos de personal	1.532.200,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.113.964,00
3	Gastos financieros	29.530,00
4	Transferencias corrientes	24.000,00
6	Inversiones reales	144.600,00
9	Pasivos financieros	334.456,00
Total gastos		3.178.750,00

Plantilla de personal

A) FUNCIONARIOS

Denominación del puesto de trabajo	CLASIFICACIÓN	SITUACIÓN
SECRETARIO-INTERVENTOR	A2	PROPIEDAD
TECNICO GESTIÓN URBAN.	A2	PROPIEDAD
TECNICO ADM. Y CONTRATACION	A2	PROPIEDAD
TECNICO DE PERSONAL	A2	PROPIEDAD
TECNICO DE INTERVENCION	B	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO	C1	PROPIEDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	VACANTE
POLICÍA LOCAL	C1	PROPIEDAD
POLICÍA LOCAL	C1	VACANTE
ENCARGADO GENERAL	C1	PROPIEDAD

**B) PERSONAL LABORAL**

B-1) PERSONAL LABORAL FIJO		
Puesto de trabajo	Número de puestos	SITUACIÓN
BIBLIOTECARIA	1	LABORAL FIJO
ADMINISTRATIVO	1	LABORAL FIJO
AUX. ADMINISTRATIVO	1	VACANTE
PROFESORAS PARA ESCUELA INFANTIL	2	LABORAL FIJO
OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	1	LABORAL FIJO
CONDUCTOR	1	LABORAL FIJO
PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	1	LABORAL FIJO
B-2) OTRO PERSONAL (PERSONAL TEMPORAL)		
Puesto de trabajo	Número de puestos	Puesto
OFICIAL	1	
ALGUACIL	1	
PERSONAL ESCUELA INFANTIL	1	Personal de apoyo
PEÓN	5	
PERSONAL S.A.D	9	VACANTES
PERSONAL SAD VACACIONES	3	Personal de apoyo
CENTRO DE DIA/EDUCADOR	1	VACANTE
MONITORES DEPORTIVOS	11	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villaluenga de la Sagra, 27 de enero de 2020.–El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-459